



## b) Otros anuncios

### DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

#### **NOTIFICACIÓN del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Zaragoza, de propuesta de resolución por infracción a la normativa vigente en materia de sanidad animal.**

No habiendo sido posible notificar la correspondiente notificación a la persona relacionada en el anexo, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio se procede a notificarle que se ha formulado propuesta de resolución en el correspondiente procedimiento sancionador que se instruye por presunta infracción administrativa a la normativa vigente en materia de sanidad animal, la cual tiene a su disposición, junto con el resto de los documentos contenidos en el expediente, en las oficinas de este Servicio Provincial sitas en paseo M<sup>a</sup> Agustín, 36, de Zaragoza, haciendo constar que puede formular las alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes y que no hubiera podido presentar en el anterior trámite de alegaciones, dentro del plazo de los quince días hábiles siguientes al de la publicación de esta notificación en el “Boletín Oficial de Aragón”, de conformidad con lo previsto en el art. 14 del Decreto 28/2001, de 30 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora de la Comunidad Autónoma de Aragón (“Boletín Oficial de Aragón” n<sup>o</sup> 19, de 14 de febrero de 2001).

Zaragoza, 25 de abril de 2012.— El Director del Servicio Provincial, Miguel Ángel Clavero Forcén.

Anexo:

Número de expediente: S.A.-Z-8/12

Interesado: Francisco Javier Catalán Catalán

Precepto infringido: Artículo 84.2 de la Ley 8/2003, de 24 de abril, de Sanidad Animal

Sanción propuesta: Tres mil y un euros (3.001 €)